



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 21 de marzo de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-689/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de un (1) sistema de fijación cortical autoajutable, un (1) tornillo interferencial de peek, dos (2) suturas de alta resistencia, set de colocación y asistencia en quirofono; destinado a la afiliada clave N° 001-23815327/02.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022, para el material requerido.

Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva N° 1280 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 398/2024 RAF 312.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.332.000,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inc 1), Ley N.º 1150 y Ley N.º 1465, Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 3584/22 y N.º 01/24, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 26-2024 rectificadora mediante Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-70-2024, ratificadas mediante Resoluciones de Directorio OSPTF N.º RD-44-2024 y N.º RD-45-2024 respectivamente, Resolución O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N.º 58/2021 y sus modificatorias complementarias

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confieren el Decreto Provincial N° 1678/22 y Resoluciones de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y RP -1350-2023.

Por ello:

**EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 398/2024 RAF 312 para la compra y adquisición de un (1) sistema de fijación cortical autoajutable, un (1) tornillo interferencial de peek, dos (2) suturas de alta resistencia, set de colocación y asistencia en quirofono; destinado a la afiliada clave N.º001-23815327/02 ; a la firma D.V. S.R.L CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.332.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4º .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2; Unidad de Gestión de Gastos UM1001 ; Clasificación Económica 1120905 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-336-2024



Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fuegoño
SUB COORDINADOR administrativo
21/03/2024 13:41